



REPERTORIO N° 444 - 2017.-

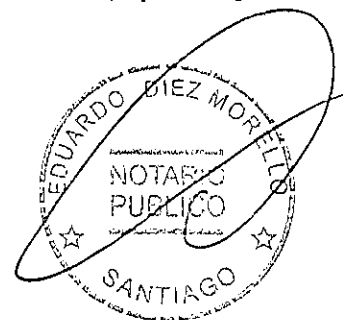
KVC/ENJOY/A OROZ

CASINO RINCONADA SA. PROT NOCHE DE REINAS Y REYES OTE 112939600

**PROTOCOLIZACION BASE DE PROMOCION
"SORTEOS NOCHE DE REINAS Y REYES,
ENJOY CLUB N° 002/ 2017"**

"CASINO RINCONADA S.A."

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., BASE DE PROMOCION "SORTEOS NOCHE DE REINAS Y REYES, ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO DOS/ DOS MIL DIECISIETE", de la sociedad CASINO RINCONADA S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **DARIO AMENABAR ZEGERS**, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres guión nueve y don **GONZALO UGARTE ENCINAS**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guión cero, ambos en representación de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizadas sus firmas con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **CINCO FOJAS**, que dejo



agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**; documento número **OCHENTA Y SIETE**.- Santiago, nueve de Enero del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01

COPIAS 02


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA	- 9 ENE 2017	SANTIAGO 19 2017
----------------	--------------	------------------------

EDUARDO DIEZ MORELLO
2
NOTARIO PÚBLICO



11283600

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

444

DOCUMENTO N°

87

FECHA

8 FEB 2017



BASES DE PROMOCIÓN: "SORTEOS NOCHE DE REINAS Y REYES. ENJOY CLUB N° 002 / 2017" CASINO RINCONADA S.A.

En Santiago de Chile, a 05 de enero de 2017, comparece don **Darío Amenábar Zegers**, chileno, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad N° 9,121,453-9, y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.750.713-0, ambos en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa", quienes vienen en protocolizar las siguientes Bases de la promoción denominada "SORTEOS NOCHE DE REINAS Y REYES. ENJOY CLUB N° 002 / 2017".

1. Generalidades de la Promoción.

Casino Rinconada S.A, ha acordado realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juegos entre los días **13 de enero de 2017 y 25 de febrero de 2017**, ambas fechas inclusive.

- La promoción consta de la siguiente modalidad:

1. Sorteos Semanales: Se realizarán 7 (siete) sorteos los días **viernes** que se indicarán, entre el mes de enero y febrero del 2017, y pueden participar solo las mujeres clientes de Enjoy pertenecientes a las categorías PLATINUM Y DIAMOND:

Grupo A: Mujeres - Categorías Platinum y Diamond

Fechas de los sorteos:

- Viernes 13 de enero de 2017.
- Viernes 20 de enero de 2017.
- Viernes 27 de enero de 2017.
- Viernes 03 de febrero de 2017.
- Viernes 10 de febrero de 2017.
- Viernes 17 de febrero de 2017.
- Viernes 24 de febrero de 2017.

2. Sorteos Semanales: Se realizarán 7 (siete) sorteos los días **sábados** que se indicarán, entre el mes de enero y febrero del 2017, y pueden participar solo los clientes hombres de Enjoy pertenecientes a las categorías PLATINUM Y DIAMOND:

Grupo B: Hombres - Categorías Platinum y Diamond

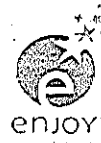
Fechas de los sorteos:

- Sábado 14 de enero de 2017.
- Sábado 21 de enero de 2017.
- Sábado 28 de enero de 2017.
- Sábado 4 de febrero de 2017.
- Sábado 11 de febrero de 2017.
- Sábado 18 de febrero de 2017.
- Sábado 25 de febrero de 2017.

Estos sorteos se realizarán entre todos aquellos clientes que acumulen al menos un punto durante el periodo de acumulación (jornadas de domingo a jueves), y se realizará un Ranking semanal entre todos los clientes que generen la mayor cantidad de puntos. Los **10 (diez) primeros clientes de cada ranking semanal** serán quienes participen en este sorteo, conforme a lo indicado en el punto 7.1 siguiente de estas bases.

En total se realizaran 14 (catorce) sorteos distribuidos según se detalla en el punto 4.1 siguiente. El premio de cada uno de los sorteos consistirá en tickets promocionales (válidos para máquinas de azar).





Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.

- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club categoría Platinum o Diamond, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 de estas bases.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante “Miembro de Enjoy Club” o “Socio” Platinum o Diamond, ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Tener Categoría Platinum o Diamond.
- Haber generado al menos un punto entre las jornadas de domingo y jueves inmediatamente anteriores a la fecha del sorteo.

3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección “Sorteos” y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Casino de Colchagua, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 9.1 del documento denominado “Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club”, documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en http://www.enjoyclub.cl/opensite_20071130112430.aspx o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.





Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 6 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 31 de Marzo del 2017. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

4.1. Sorteos Semanales:

En Casino Rinconada se realizarán 14 sorteos semanales en las siguientes fechas:

→ Sorteos para Mujeres:

- Viernes 13 de enero de 2017.
- Viernes 20 de enero de 2017.
- Viernes 27 de enero de 2017.
- Viernes 03 de febrero de 2017.
- Viernes 10 de febrero de 2017.
- Viernes 17 de febrero de 2017.
- Viernes 24 de febrero de 2017.

→ Sorteos para Hombres:

- Sábado 14 de enero de 2017.
- Sábado 21 de enero de 2017.
- Sábado 28 de enero de 2017.
- Sábado 4 de febrero de 2017.
- Sábado 11 de febrero de 2017.
- Sábado 18 de febrero de 2017.
- Sábado 25 de febrero de 2017.

Para todas las fechas, los premios corresponden a tickets promocionales. Los sorteos mencionados son exclusivos para socios Enjoy Club, categorías Platinum y Diamond, y se llevarán a cabo en las respectivas jornadas, idealmente a las 23:59 horas, públicamente y ante Notario o en su defecto ante un representante del Casino previamente designado, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario o al representante del casino, según corresponda.

Los premios a sortear en cada sorteo consisten en:

Categoría Platinum y Diamond: \$1.000.000 (un millón de pesos) en tickets promocionales para el cliente ganador. Adicionalmente, recibirá 10 (diez) cupones de juego de \$100.000 (cien mil pesos) cada uno en tickets promocionales, los que debe repartir, a su arbitrio y en ese instante, entre los clientes que estén jugando en Club fortuna (no puede repetirse el mismo cliente) y que tengan su tarjeta Enjoy Club inserta en la máquina respectiva.

El cliente que resulte elegido en el sorteo de cada grupo, respectivamente, ganará automáticamente los premios descritos en el punto 8.1.1 debiendo exhibir su tarjeta y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación.



Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada al público por medio de gráficas y audio interno al interior del Casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a los sorteos.

Para participar en los sorteos, la acumulación de puntos es automática a través del sistema interno de Enjoy, siempre que el cliente juegue la respectiva tarjeta de Cliente Enjoy Club. Dicha acumulación le permite acceder al ranking semanal, y al momento del sorteo, los 10 (diez) primeros lugares acceden automáticamente al mismo.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía generación de puntos:

Todos los puntos que acumulen en Casino Rinconada los clientes de ambos grupos entre las jornadas de domingo y jueves inmediatamente anteriores al día de sorteo, se considerarán en un Ranking, y los 10 (diez) primeros clientes de este Ranking tendrán derecho a participar en este sorteo. Cabe destacar que el sorteo se realiza por medio de un sistema digital y no considera una tómbola o cupones.

Bonus multiplicador: de lunes a miércoles, los clientes que asistan a Casino Rinconada y jueguen en los salones VIP de máquinas de azar, generando al menos 100 (cien) puntos, obtendrán un ticket multiplicador por día. Este ticket es aplicable solo al sorteo de la semana en que se emite, permitiendo multiplicar hasta por 3 (tres) veces el valor del premio ganado. Este ticket no es acumulable para sorteos de semanas siguientes.

A modo de ejemplo, un cliente que asista la jornada de día lunes a Casino Rinconada, juegue en salones VIP de máquinas de azar y obtenga al menos 100 (cien) puntos, gana automáticamente el ticket multiplicador. Si luego asiste el día martes cumpliendo los mismos requisitos, obtiene un segundo ticket. Si el día del sorteo respectivo sale premiado, multiplicará por 2 (dos) el premio individual que obtenga, es decir, este multiplicador no afecta al premio en tickets que regalará a otros asistentes en sala que se indica en el punto 8.1.1.

Los tickets multiplicadores son intransferibles, y la entrega de cada uno está sujeto a un respaldo (en talonario) que se controlará en Casino Rinconada, en el que constará el nombre del cliente, su cédula de identidad, un folio y fecha de emisión del ticket, para verificar la validez de los tickets multiplicadores que posea el cliente en caso de resultar ganador.

7.1.2. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.



Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones (puntos) para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan hacer válidos sus puntos obtenidos por esta vía, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Rinconada.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

El número máximo de puntos a entregar por concepto de los puntos 7.1.2 y 7.1.3, será de 100 (cien) puntos por cliente, durante todo el periodo de la promoción.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para hacer válidos los puntos. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

7.2. Período de acumulación de opciones.

7.2.1. Sorteos semanales:

Todos los puntos que acumulen en Casino Rinconada los clientes de ambos grupos entre las jornadas de días domingo a jueves inmediatamente anteriores al día de sorteo, se considerarán en un Ranking, y los 10 (diez) primeros clientes de este Ranking tendrán derecho a participar en este sorteo. El sorteo se realiza por medio de un sistema digital y no considera una tómbola o cupones.

A modo de Ejemplo: para el primer sorteo de la promoción el día 13 de enero, los clientes deberán haber acumulado puntos entre las jornadas de los días domingo 08 y jueves 12 de enero de 2017.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores.

8.1.1. Sorteos Semanales:

El formato de cada sorteo consiste en el uso de un sistema informático que arrojará un único socio elegido entre los 10 (diez) puntajes superiores del ranking. Se nombrará al seleccionado indicando su nombre completo a viva voz. El sorteo se realizará ante Notario Público o en su defecto, ante un representante del Casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del Casino.

Una vez elegido correctamente al participante del sorteo, se acreditará su identidad ante notario o el representante del Casino, ganando automáticamente \$1.000.000 (un millón de





pesos) en tickets promocionales para el cliente ganador. Adicionalmente, recibirá 10 (diez) cupones de juego de \$100.000 (cien mil pesos) cada uno en tickets promocionales, los que debe repartir, a su arbitrio y en ese instante, entre los clientes que estén jugando en Club fortuna (no puede repetirse el mismo cliente) y que tengan su tarjeta Enjoy Club inserta en la máquina respectiva.

Si tiene el ticket multiplicador el premio se multiplica hasta por 3 (tres) veces su valor.

Se hace presente que la cantidad de opciones para participar en el sorteo, se determinará conforme a las vías de acumulación descritas en el punto 7.1 anterior.

En el caso de aquellos clientes, que cambien de categoría Enjoy Club dentro del período promocional, solamente serán considerados válidos, aquellos cupones de la categoría anterior a la actual, que hayan sido emitidos antes de que la modificación de categoría fuera activada en el sistema, y la nueva tarjeta asignada al cliente. Se corroborará esta situación a través del sistema, y el personal a cargo del sorteo tendrá la facultad de rechazar la participación del cliente, en caso de no cumplir con la condición descrita.

Es suma, serán válidos solo los cupones de la categoría anterior del cliente emitidos hasta la fecha en que efectivamente se verificó en el sistema el cambio de categoría de dicho cliente, con posterioridad a esa fecha los cupones emitidos pertenecientes a la categoría anterior del cliente que resultaren elegidos en algún sorteo serán considerados nulos.

9. Condición presencial del sorteo.

Para que el participante elegido pueda acceder al premio correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar del sorteo al interior del Casino Rinconada al momento del mismo.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del número de socio participante elegido y su nombre completo.

En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a hacer un nuevo sorteo, y así sucesivamente, hasta que se encuentre un ganador presente en el lugar y hora en que este se realice.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que concurra a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

10. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internad de las Unidades Enjoy, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

11. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.





12. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a Casino Rinconada S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el sólo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

13. Formalidades de la entrega de los Premios.

Al momento de canjear su premio, el cliente debe firmar el formato tipo en que permite a Enjoy hacer uso de su imagen en razón de la difusión del sorteo, así como una constancia de recepción del premio en cuestión.

14. Uso del Ticket promocional en máquinas de azar.

- Para utilizar dicho Cupón en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un Ticket Promocional en las cajas del casino habilitadas.
- Para usar los tickets promocionales en las máquinas de azar el cliente debe insertar el ticket promocional recibido en la máquina en la que desea jugar.
- La máquina valida el ticket promocional y acredita los créditos promocionales respectivos.
- Los créditos cargados a través de un ticket promocional son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que éstos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.
- Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:
 - Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.
 - Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.
- En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.



- Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.
- La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.
- Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.
- Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

15. Modificación de las bases. Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información oportuna a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

16. Restricciones de participación.

Casino Rinconada deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

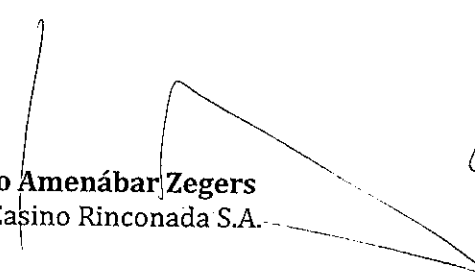
Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto

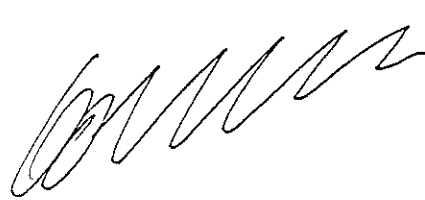


Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

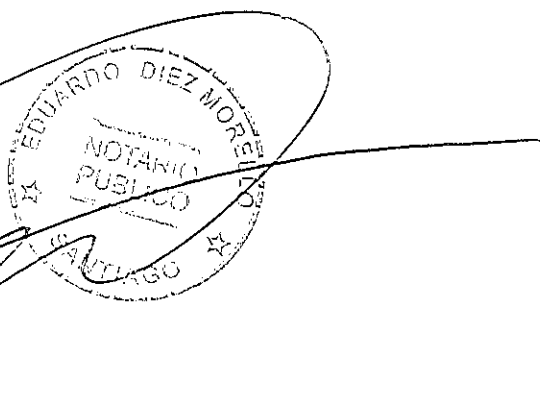
- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Darío Amenábar Zegers** y don **Gonzalo Ugarte Encinas** para representar a la Sociedad "Casino Rinconada S.A.", consta de Escritura Pública de fecha 28 de diciembre de 2016 y 08 de septiembre de 2015, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.


Darío Amenábar Zegers
P.p. Casino Rinconada S.A.


Gonzalo Ugarte Encinas
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON DARIO AMENABAR ZEGERS, C.I. NAC N° 9.121.453-9 Y DON GONZALO UGARTE ENCINAS, C.I. NAC N° 8.750.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE CASINO RINCONADA S.A., RUT N° 99.598.900-K.- SANTIAGO, 09 DE ENERO DE 2017



Dicho documento consta de cinco FOJAS
que deajo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 444
Documento 87 Santiago

- 9 ENE. 2017



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA - 9 ENE 2017 SAN TIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

